



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE  
**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 26  
SERIE 2016 – 2017

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 9 SERIE 2013-2014 CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR AL ING. IVÁN LÓPEZ ONNA POR EL SR. CARLOS M. COLÓN MARTÍNEZ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS; COMO MIEMBROS EN PROPIEDAD AL SR. EFRAÍN COLÓN BÁEZ POR EL SR. ROBERTO RAMOS BOCACHICA, AL SR. CARLOS MANUEL COLÓN MARTÍNEZ POR LA SRA. LIZ COLÓN VILLAPLANA, A LA LCDA. JESSICA SINIGAGLIA POR EL LCDO. HÉCTOR MALDONADO VARGAS; COMO MIEMBROS SUPLENTE PARA SUSTITUIR A LA SRA. JANICE GONZÁLEZ POR EL SR. DANNY DÍAZ RODRÍGUEZ, AL SR. ROBERTO RAMOS BOCACHICA POR EL SR. JOSÉ A. REYES FELICIANO; PARA SUSTITUIR COMO MIEMBRO REPRESENTATIVO DEL INTERÉS PÚBLICO AL SR. ANTONIO RUÍZ RUÍZ POR LA SRA. IVONNE RODRÍGUEZ DELGADO; Y PARA OTROS FINES

*muy  
muy  
Dale*

**POR CUANTO:** Por virtud de la Ordenanza Núm. 101 Serie 2008-2009, según enmendada por las Ordenanzas Núm. 113 Serie 2008-2009, la Ordenanza Núm. 113 serie 2012-2013 y por la Ordenanza Núm. 9 Serie 2013-2014, esta Legislatura Municipal confirmó como miembros de la Junta de Subastas del Municipio de Ponce a las siguientes personas:

1. Ing. Iván López Onna- Presidente
2. Lcda. Jessica Sinigaglia- Miembro en propiedad
3. Sr. Carlos Manuel Colón Martínez- Miembro en propiedad
4. Sr. Efraín Colón Báez- Miembro en propiedad
5. Sra. Janice González- Miembro suplente
6. Sr. Roberto Ramos Bocachica- Miembro suplente
7. Sr. Antonio Ruiz Ruiz- Miembro representativo del interés público

**POR CUANTO:**

La Alcaldesa de Ponce, Honorable María E. Meléndez Altieri, ha determinado sustituir a varios miembros de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, por lo que es necesario que dichos nombramientos sean confirmados por la Legislatura Municipal;

**POR CUANTO:**

Se solicita a esta Legislatura Municipal enmiende la Ordenanza Número 9 Serie 2013-2014 según enmendada, a los efectos Sustituir al Ing. Iván López Onna por el Sr. Carlos M. Colón Martínez como Presidente de La Junta De Subastas; como miembros en propiedad al Sr. Efraín Colón Báez por el Sr. Roberto Ramos Bocachica, al Sr. Carlos Manuel Colón Martínez por la Sra. Liz Colón Villaplana, a la Lcda. Jessica Sinigaglia por el Lcdo. Héctor Maldonado Vargas; como miembros suplentes para sustituir a la Sra. Janice González por el Sr. Danny Díaz Rodríguez, al Sr. Roberto Ramos Bocachica por el Sr. José A. Reyes Feliciano; para sustituir como miembro representativo del Interés Público al Sr. Antonio Ruíz Ruíz por la Sra. Ivonne Rodríguez Delgado;

De conformidad con el Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, "Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrán ser miembros ni Presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros; cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal, será residente de dicho municipio de probada reputación moral quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el Municipio

*may  
msd  
pau*

**POR TANTO:**

**ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Confirmar y ratificar la designación hecha por la Honorable Alcaldesa de Ponce, María E. Meléndez Altieri, del Sr. Carlos Colón Martínez como Presidente, Roberto Ramos Bocachica, Sra. Liz Colon Villaplana, y el Lcdo. Héctor Maldonado Vargas como miembros en propiedad; de los señores Danny Díaz Rodríguez y José A. Reyes Feliciano como miembros suplentes y a la Sra. Ivonne Rodríguez Delgado como miembro representativo del interés público.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Con los nombramientos confirmados mediante esta Ordenanza, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce queda compuesta por las siguientes personas:

1. Sr. Carlos M. Colón Martínez- Presidente
2. Sr. Roberto Ramos Bocachica- Miembro en propiedad
3. Sra. Liz Colón Villaplana- Miembro en propiedad
4. Lcdo. Hector Maldonado Vargas- Miembro en propiedad
5. Sr. Danny Díaz Rodríguez- Miembro suplente
6. Sr. José A. Reyes Feliciano- Miembro suplente
7. Sra. Ivonne Rodríguez Delgado- Miembro representativo del interés público

**SECCIÓN TERCERA:** Las restantes disposiciones de la Ordenanza Núm. 9 Serie 2013-2014, según enmendada, quedan inalteradas.

**SECCIÓN CUARTA:** La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

**SECCIÓN QUINTA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Subastas, Secretaría Municipal, Administrador de la Ciudad y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017.**

  
MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017.**

  
MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD  
ALCALDESA

Recibido por: SDV  
nmc



## CERTIFICACIÓN

**YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente *Ordenanza Número 26, Serie 2016-2017, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 9 SERIE 2013-2014 CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR AL ING. IVÁN LÓPEZ ONNA POR EL SR. CARLOS M. COLÓN MARTÍNEZ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS; COMO MIEMBROS EN PROPIEDAD AL SR. EFRAÍN COLÓN BÁEZ POR EL SR. ROBERTO RAMOS BOCACHICA, AL SR. CARLOS MANUEL COLÓN MARTÍNEZ POR LA SRA. LIZ COLÓN VILLAPLANA, A LA LCDA. JESSICA SINIGAGLIA POR EL LCDO. HÉCTOR MALDONADO VARGAS; COMO MIEMBROS SUPLENTE PARA SUSTITUIR A LA SRA. JANICE GONZÁLEZ POR EL SR. DANNY DÍAZ RODRÍGUEZ, AL SR. ROBERTO RAMOS BOCACHICA POR EL SR. JOSÉ A. REYES FELICIANO; PARA SUSTITUIR COMO MIEMBRO REPRESENTATIVO DEL INTERÉS PÚBLICO AL SR. ANTONIO RUÍZ RUÍZ POR LA SRA. IVONNE RODRÍGUEZ DELGADO; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día, **lunes, 13 de marzo de 2017;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAELA. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON MARIA E. VICÉNS RIVERA

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **lunes, 13 de marzo de 2017,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 14 de marzo de 2017,** y ésta lo firmó el día **martes, 21 de marzo de 2017.**

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 21 de marzo de 2017.**

  
MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL